

INFORME N.º 000081-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program.

LUGAR : Lima, 29 de agosto de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17

1. Antecedentes

Mediante el Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, firmado el 22 de agosto de 2025, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica (DSOIT) sustenta técnicamente la compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, por un periodo de doce (12) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sus modificatorias y precisiones.
- b. Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su fe de erratas.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes."

Sobre el proceso de compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica:

“A la fecha la SUNAT ha desarrollado las siguientes aplicaciones móviles, que se encuentran publicadas en la tienda de aplicaciones Apple Store:

- App SUNAT
- App Personas
- Emprender SUNAT
- Perú En Tus Manos
- Bienvenido al Perú
- App Operador de Comercio Exterior
- App TAI
- App Precintos Aduaneros”.

4.2 Descripción del servicio requerido

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica:

“Se requiere el derecho de uso (anual) de la plataforma de Apple Store:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Único	Servicio de Suscripción a la cuenta Apple Developer Program	Servicio	1

La suscripción constará de lo siguiente:

- Tipo de suscripción: Apple Developer Program
- Cuenta a nombre de: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
- Periodo de suscripción: 365 días calendario
- Adquirido en: <https://developer.apple.com>”.

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica:



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17

“Esta contratación permitirá garantizar la publicación y acceso a las aplicaciones móviles de SUNAT para su descarga y uso por parte de los contribuyentes, operadores de comercio y usuarios en general a nivel nacional que cuenten con teléfonos inteligentes del fabricante Apple.”

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica:

“4.4.1. Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente

El servicio por contratar es complementario a los ya existentes; las aplicaciones que desarrolla SUNAT requieren una plataforma autorizada para su publicación y masificación.

4.4.2. Los servicios son imprescindibles para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

Se requiere garantizar la contratación del servicio suscripción a la cuenta Apple Developer Program; esta suscripción habilitará a SUNAT el derecho de uso de la tienda de aplicaciones Apple Store para la publicación y descarga de las aplicaciones móviles de SUNAT desarrolladas bajo la plataforma iOS licenciada por Apple Inc.

En consecuencia, resulta imprescindible la contratación de este servicio a través de un proveedor, para garantizar la continuidad operativa de las aplicaciones tributarias y aduaneras que la SUNAT pone a disposición de los contribuyentes y operadores de comercio.

4.4.3. Impacto del uso de otra marca

No se puede usar otra tienda o plataforma para publicar las aplicaciones móviles que SUNAT desarrollo para el sistema operativo iOS; pues al tratarse de un sistema operativo de código cerrado y licenciado por la empresas Apple Inc, dicha empresa solo permite y distribuye aplicaciones móviles desde su propia tienda de aplicaciones, conocida como Apple Store, la misma que exige el cumplimiento de protocolos de programación con altos estándares de seguridad, para el cumplimiento de toda aplicación antes de su publicación.

4.4.4. Incidencia Económica de la contratación.

La compatibilización del servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, permitirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, a través de las aplicaciones móviles que la SUNAT pone a disposición de los contribuyentes y ciudadanos en general; en concordancia con el objetivo estratégico institucional (OEI) N° 01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero de los administrados.

El costo de no contar con este servicio sería la incapacidad de SUNAT para publicar sus aplicaciones móviles desarrolladas para los sistemas iOS de



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17

Apple; con la consecuente inoperatividad de las aplicaciones de la entidad en dicha plataforma. Este escenario dejaría a gran parte de contribuyentes y operadores de comercio sin un acceso rápido y seguro a los servicios móviles que ofrece SUNAT, impactando negativamente en los esfuerzos institucionales por impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La DSOIT, al elaborar el Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, ha sustentado que la SUNAT ha desarrollado las siguientes aplicaciones móviles, que se encuentran publicadas en la tienda de aplicaciones Apple Store: App SUNAT, App Personas, Emprender SUNAT, Perú En Tus Manos, Bienvenido al Perú, App Operador de Comercio Exterior, App TAI y App Precintos Aduaneros.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La DSOIT, al elaborar el Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, ha sustentado que el servicio de suscripción a la cuenta Developer Program es complementario al equipamiento preexistente, considerando que las aplicaciones que desarrolla SUNAT requieren una plataforma autorizada para su publicación y masificación.

Asimismo, esta suscripción habilitará a SUNAT el derecho de uso de la tienda de aplicaciones Apple Store para la publicación y descarga de las aplicaciones móviles de SUNAT desarrolladas bajo la plataforma iOS licenciada por Apple Inc, siendo imprescindible para garantizar la continuidad operativa de las aplicaciones tributarias y aduaneras que la SUNAT pone a disposición de los contribuyentes y operadores de comercio.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de doce (12) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	GARAYAR SANTIBAÑEZ RICHARD ROLANDO
Registro SUNAT	119B
Cargo	SUPERVISOR
Unidad Organizacional	1U5100 DIVISIÓN DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	DAVID SALINAS ROJAS
Registro SUNAT	1734
Cargo	JEFE DE DIVISIÓN
Unidad Organizacional	1U5100 DIVISIÓN DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha de elaboración del informe:

19 de agosto de 2025.

6. Conclusiones

- 6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, presentada por el área usuaria.
- 6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, se verifica que la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.
- 6.4 El Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101, referido a la compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, fue evaluado por Richard Rolando Garayar Santibañez, Supervisor de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica; y suscrito por David Salinas Rojas, jefe de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica.
- 6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria o área técnica estratégica.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe N.º 000010-2025-SUNAT/1U5101 de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del Servicio de suscripción a la cuenta Apple Developer Program, por un periodo de doce (12) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
29/08/2025 13:38:54



JUDITH VERONICA
REYES AYBAR
29/08/2025 13:37:17